



COMUNICADO Nº 045 – 2020/ IEP.SCJ

Arequipa, 20 de Noviembre de 2020

Estimados Padres de Familia:

Reciban cada uno de ustedes un cordial saludo deseando que el Sagrado Corazón de Jesús derrame sus bendiciones en cada uno de sus hogares. Nos encontramos en el cuarto Bimestre y estamos prontos para concluir el presente Año Escolar y queremos brindarles información importante con relación a la labor académica.

En el pasado mes de Octubre, el MINEDU publicó la RVM 193-2020 en concordancia con la RVM 094-2020, en la que se establecen los procedimientos a seguir para la evaluación de aprendizajes en la coyuntura de la emergencia sanitaria por el COVID 19. Después de un análisis de la Norma Técnica, las consultas a los Especialistas, Capacitaciones y con la finalidad de precisar la información, explicamos a continuación la implementación de la norma a fin de esclarecer la información difundida sobre el tema.

- 1. En el Nivel Inicial y Primer Grado de Primaria**, la promoción es automática, tal y como lo ha sido en los últimos años. No obstante las profesoras pueden dar recomendaciones sobre aquellos aspectos que los niños deben reforzar para consolidar sus aprendizajes.
- 2. Desde Segundo Grado de Primaria hasta el Segundo Año de Secundaria**, a fin de año solo se registrarán calificaciones aprobatorias en las competencias trabajadas (AD, A y B). En el caso de que el estudiante amerite una calificación desaprobatoria (C), no se registra la nota; se dejará en blanco la competencia y el alumno pasará a un proceso de promoción guiada durante el período lectivo 2021.
Para las capacidades no logradas, el estudiante recibirá una Carpeta de Recuperación que tendrá que ser trabajada en 8 semanas durante los meses de enero y febrero de 2021, de manera autónoma y con apoyo de la familia. En marzo de 2021, el estudiante presentará su carpeta desarrollada y el docente hará la valoración sobre el logro de la competencia.
De no haber logrado la competencia, el estudiante pasará a un periodo de consolidación de marzo a junio de 2021, tiempo en el que debe explicitar las evidencias de su aprendizaje de las competencias no logradas en 2020.
- 3. En Tercero y Cuarto Año de Secundaria** se procede de manera similar, solo que el registro de notas es en escala vigesimal. Solo se registrarán los niveles de logros aprobatorios (11 a 20). Para calificativos menores, se deja la competencia sin calificativo y el alumno pasa al proceso de promoción guiada, igual que para los estudiantes desde Segundo Grado de Primaria a Segundo Año de Secundaria.
- 4. Para los estudiantes del Quinto Año de Secundaria**, se obtendrán calificativos de área del presente año lectivo. Estas son las notas que se registrarán en el SIAGIE para la elaboración de los Certificados correspondientes. Si un estudiante desaprueba un área, no se le registra calificativo y tendrá que elaborar la Carpeta de Recuperación durante enero y febrero. Si no lograra la competencia y se mantuviera la desaprobación, podrá solicitar una evaluación de subsanación cada 30 días.
- 5. En el mes de marzo, a inicio del año escolar 2021**, se aplicará la evaluación diagnóstica a todos los estudiantes: los que se promovieron de manera regular y los que están en promoción guiada; que servirá de insumo para conocer los niveles de avance de los estudiantes.



6. En el mes de febrero de 2021, todos los estudiantes podrán matricularse en el grado inmediato superior.

Nos complace saber que un gran porcentaje de nuestros estudiantes vienen alcanzando los logros de aprendizaje esperados y concluirán el año de manera óptima. Esperamos que, en el presente bimestre, los otros estudiantes asuman con mayor responsabilidad su trabajo y con el apoyo de sus padres, logren resultados anuales idóneos.

También les recordamos que en la Plataforma Virtual pueden encontrar a su disposición, los diferentes Documentos y Comunicados emitidos durante el presente año, incluyendo el Plan de Recuperación, entre otros, de modo que puedan tener conocimiento de las actividades, programaciones y disposiciones en relación a los aprendizajes esperados en nuestros alumnos, en base a las competencias fundamentales.

Finalmente, les recordamos que durante el presente año Académico 2020, nuestra Institución en la práctica de nuestro valor pilar de Solidaridad y a fin de contribuir a menguar el impacto de la pandemia en la economía de vuestros hogares, adoptó medidas excepcionales de sumo impacto, como la reducción significativa de las pensiones y la eliminación en su totalidad de la pensión de marzo, lo cual ha implicado una reducción considerable en la remuneración de todo nuestro personal entre otras acciones; motivos por los cuales les pedimos cumplir oportunamente con el pago de las pensiones a fin de poder retribuir a este sacrificio, así como el esfuerzo de nuestros Docentes y nuestra Institución Educativa, por conseguir la formación integral de sus hijos.

Atentamente,

DIRECCIÓN ACADÉMICA

COORDINACIÓN ACADÉMICA